

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19331** ACUERDO de 24 de septiembre de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 5 de junio de 2002 para la provisión de siete puestos de Inspector Delegado del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo Judicial, en su reunión del día 24 de septiembre de 2002, en resolución del concurso de méritos para la provisión de siete puestos de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo de 5 de junio de 2002 del Pleno del mismo Consejo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 2002), adoptó el acuerdo de nombrar Letrados al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Inspectores Delegados en el Servicio de Inspección a los miembros de la Carrera Judicial que a continuación se relacionan:

Doña María Mercedes Fernández Faraldo, Magistrada con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Castilla y León.

Doña Raquel Blázquez Martín, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alcalá de Henares (Madrid).

Don César Rubio Marzo, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Doña María Desamparados Delgado Tortosa, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid.

Doña María del Carmen Herrero Pérez, Magistrada con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Castilla-La Mancha.

Doña María del Pilar González Vicente, Magistrada con destino en el Juzgado Primera Instancia número 29 de Madrid.

Don José Manuel Yuste Moreno, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social número 8 de Madrid.

Se declara a los citados Magistrados en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el puesto de Inspector Delegado en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.3 y 352.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Los mencionados Magistrados cesarán en el cargo que desempeñen al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones de Inspector Delegado por el plazo de dos años, prorrogable por periodos anuales, de conformidad con lo señalado en los artículos 146.1 y 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del

Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**19332** ACUERDO de 24 de septiembre de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 5 de junio de 2002 para la provisión de siete puestos de Secretario de Inspección del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo Judicial, en su reunión del día 24 de septiembre de 2002, en resolución del concurso de méritos para la provisión de siete puestos de Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo de 5 de junio de 2002 del Pleno del mismo Consejo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 2002), adoptó el acuerdo de nombrar Letrados al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Secretarios de Inspección en el Servicio de Inspección a los funcionarios del Cuerpo de Secretarios Judiciales de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan:

Doña Encarnación Egido Trillo-Figueroa, Secretaria Judicial con destino en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María Estrella López Tello, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.

Don Francisco Javier Fernández Hoyos, Secretario Judicial con destino en el Juzgado de lo Social número 7 de Alicante.

Doña María Cristina Esbec Rodríguez, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Madrid.

Doña Rosa María Marín Álvarez, Secretaria Judicial con destino en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

Don Pedro José Hernández Gallego, Secretario Judicial con destino en el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

Doña María Luz López Aparicio, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado Decano de Madrid.

Los mencionados Secretarios Judiciales quedarán en la situación de servicios especiales mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por periodos anuales, de conformidad con lo señalado en los artículos 146.1 y 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de ocho días naturales cuando el traslado tenga lugar dentro de la misma población y de veinte días naturales cuando sean poblaciones distintas y que comenzará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO